

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

2º semestre

San José, domingo 17 de octubre de 1897

Número 92

ADMINISTRACION

IMPRESA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

CALENDARIO

OCTUBRE

ESTE MES TIENE 31 DÍAS

Domingo 17.—La Puridad de Nuestra Señora; santas Eduvigis, viuda, y Mamerta, mártir, y san Andrés de Grandia, monje.

Lunes 18.—Santos Lucas, evangelista, Patrón de los pintores, y Justo, mártir.

Cuarto menguante a las 3 h., 32 m. de la tarde. Lluvias.

CONTENIDO

SECCION OFICIAL

SECRETARÍAS DE ESTADO

Cartera de Instrucción Pública. Acuerdo número 1,071.—Hace nombramiento.

DOCUMENTOS VARIOS

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Detalle.

GOBERNACIÓN.—Nombramiento de Juntas Electorales.—Documentos defectuosos.—

HACIENDA.—Tipos de cambio.

ARMADA.—Movimiento marítimo.

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

SECCION OFICIAL

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES,

INSTRUCCION PUBLICA, JUSTICIA,
GRACIA, CULTO Y BENEFICENCIA

Cartera de Instrucción Pública

Nº 1071

Palacio Nacional

San José, 16 de octubre de 1897

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a don José María Cárdenas pa-

ra maestro de la escuela de varones de El Tigre, de Puntarenas, en reemplazo de don Fernando Hinestrosa. — Publíquese. — Rubricado por el señor Presidente.—PACHECO.

DOCUMENTOS VARIOS

Instrucción Pública

DETALLE

Levantado por la Junta de Educación del distrito de San Francisco de cantón central de esta provincia, para pagar el alquiler de la casa destinada para la escuela, y proveer de útiles a la misma.

Araya Avelino.....	\$ 1 00	Espinosa Vicente	\$ 1 00
David	1 00	Jacinto	1 00
Pablo	1 00	Guamán Simón	1 50
Pedro	1 00	García José M ^a	0 75
Cipriano	0 50	Gregorio	1 00
Pío	1 50	Alfonso	1 00
Aguilar Miguel	4 00	Hernández José	1 00
Arroyo Pedro	1 50	Valentín	1 00
Bolaños Gabriel	1 00	Joaquín	0 75
José R.	1 00	Jiménez Ciriano	1 00
Bonilla José M ^a	2 00	Jara Custodio	0 75
Chepe	0 75	Ledesma Carmen	2 00
Manuel	0 75	Madrigal Balvanero	4 00
Trinidad	1 00	Mena José	1 00
Campos Juan	3 00	Daniel	1 00
J. Ezequiel	1 00	Oviedo Jerónimo	1 00
J. Ciriano	2 00	Ocampo Estanislao	4 00
Cleto	1 00	Ovares Ramón	2 00
Francisco	1 00	Picado José	1 00
Luis	1 50	Rodríguez Antonio	4 00
Conejo Tranquillino	4 00	Ramírez Pedro	1 00
Rufina	3 00	Sánchez Cecilio	2 00
Cordero Santiago	3 00	Julio	3 00
Liberato	1 00	Arturo	2 00
J. Antonio	1 00	Salas José	2 00
Manuel	1 00	Manuel	1 00
Calderón Rafael	1 00	Tranquillino	1 00
Camacho Juan	1 00	Joaquín	3 00
Roque	0 75	Vargas Sinfonía	0 50
Cortés Vicente	1 00	Froilán	3 00
Chavarría Santos	0 50	Bernabé	1 00
Duarte Manuel	0 75	Villalobos Manuel	3 00

Distrito de San Francisco del cantón central de la provincia de Heredia, 4 de octubre de 1897.

El Presidente.—Mateo Calderón.—El Vicepresidente.—Ramón Porras.—El Secretario.—Alfredo Jara.

Es copia

Gobernación de la provincia de Heredia. 7 de octubre de 1897.

JOSÉ M^a MORALES S.

Gobernación

Nº 386

Señor Secretario de Estado
en el despacho de Gobernación

San José.

Gobernación de la provincia de Alajuela, 15 de octubre de 1897.

El señor Jefe Político de Grecia, en oficio fecha de ayer, me dice: "Para su superior conocimiento doy cuenta a V. de las renunciaciones aceptadas por la Junta Electoral de este cantón, de los miembros de Juntas de distritos, en sesión celebrada el 9 de los corrientes."—"Nombrar para reemplazar a don Próspero Vargas de miembro suplente de la Junta de Sarquí Sur y San Pedro de la Unión, a don Pedro Pascual Rojas. Para reemplazar a don Juan G. Hidalgo de miembro propietario de la Junta de San Roque, Los Ángeles y San Juan, a don José M^a Barquero. Nombrar para reemplazar a los señores don Adolfo Jiménez y don Leandro Vargas de miembros propietarios de la Junta de Puente de Piedra, a los señores don Francisco y don Epifanio Jiménez, respectivamente."

Lo que me permite transcribir a V. para su conocimiento.

Soy del señor Ministro su atento s. servidor,

Por ausencia del señor Gobernador,

FCO. FERNÁNDEZ J.,
Srto.

TELEGRAMA DE PUNTARENAS

Recibido en San José el 15 de octubre de 1897

A Ministro de Gobernación

La Junta Electoral del cantón de Esparta, por muerte del señor Ariosto Peñalva, ha nombrado miembro propietario de la Junta del rer. distrito al señor Jerónimo Valverde.

El Gobernador,
C. G. FIGUEROA

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de Personas, cuyo despacho va al día

	Tomo	Asiento
Jesús Pacheco é hijo.....	63	1817
Adriano Mora Ramírez.....	..	2694
Ramón Cordero Fuentes.....	..	2796

Registro Público.—San José, 16 de octubre de 1897.

JOSÉ M^a ACOSTA

Hacienda

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras han cerrado hoy a las 2 p. m., como sigue:

PLAZAS	Banco Anglo Costarricense		Banco de Costa Rica	
	Cable	Vista	Cable	Vista
1.—Londres.....	100	100	100	100
2.—Nueva York.....	100	100	100	100
3.—San Francisco.....	100	100	100	100
4.—Nueva Orleans.....	100	100	100	100
5.—París.....	100	100	100	100
6.—España.....	100	100	100	100
7.—Italia.....	100	100	100	100
8.—Alemania.....	100	100	100	100
9.—Bélgica.....	100	100	100	100
10.—Guatemala.....	100	100	100	100
11.—Svador	100	100	100	100
12.—Nicaragua.....	100	100	100	100
13.—flem. soles.....	100	100	100	100

San José, 16 de octubre de 1897. El Director General de Estadística.—MANUEL ARAGÓN.

Marina

MOVIMIENTO MARÍTIMO

TELEGRAMAS DE LIMÓN

15 de octubre.—A las 5 y 30 p. m. fondeó el vapor inglés *Alleghany*, procedente de Jamaica, con escala en San Juan del Norte, con 7 días de mar, Capitán Low, 40 tripulantes y 1,605 toneladas. Pasajeros: Frank F. Phillips, Mary A. Phillips, Francé Mendiola Boza, Arturo Morales, Marcos A. Atueria, Adova Allen, Walter Reardon, Nathaniel Smith, Benjamin Mettugh, Joaquín Otazo, Fernando Villa, Luis Oras, John Hill, Franco. Altamira, Adolfo Castellat, C. O. N. Coghen y Maggie Abrahams. Carga: 52 bultos. Correspondencia: 5 sacos y 1 paquete. Consignado a J. M. Keith. NOTA:—Aunque este vapor procede de Jamaica, donde han ocurrido algunos casos sospechosos de fiebre amarilla, se le dio entrada no obstante porque de la patente de sanidad consta que hace siete días zarpó de aquel lugar, por encontrarse completo y en buena salud así los pasajeros como los tripulantes, y finalmente, porque el Doctor Ros Pochet médico del pueblo, exigió por pura precaución suya a desinfectar el vapor, cuya operación se ejecutó inmediatamente.

15 de octubre.—Cumplida la cuarentena impuesta al vapor americano *Sadi Carnot*, ha sido puesto a libre plática y de los datos que suministra resulta que fondeó en esta bahía a las 6 a. m. del martes 12 del corriente, procedente de Bocas del Toro, con 24 horas de mar, Capitán D. Atanasio, 12 tripulantes y 40 toneladas. Pasajeros: Agustín Sierra, E. Carlos Outten, Jane Stephens é hija, Luis Busy y Jean Cala. Sin carga ni correspondencia. Consignado a F. J. Alvarado.

15 de octubre.—Cumplida la cuarentena impuesta a la balandra costarricense *Expreso*, ha sido puesta a libre plática y de los datos suministrados, resulta que fondeó en esta bahía a las 6 a. m. del martes 12 del corriente, procedente de Bocas del Toro, con 2 días de mar, Capitán Amas Dincou, 2 tripulantes y 2 toneladas. Sin pasajeros, carga ni correspondencia. Consignada a Buitrago y C^a.

15 de octubre.—Cumplida la cuarentena impuesta a la balandra *Wisper*, ha sido puesta a libre plática y de los datos suministrados resulta que fondeó a las 6 a. m. del 12 del corriente, procedente de Bocas del Toro, Capitán Casanova, 2 tripulantes y 2 toneladas. Pasajeros: Richard Park, Ed. Benit, Antonio Mazzedely y Luis Lascada. Sin carga ni correspondencia. Consignada a su Capitán.

16 de octubre.—A las 6 a. m. zarpó el vapor *Orinoco*, de la M. R. B. con destino a Colón, Capitán W. Owen, 102 tripulantes y 2,483 toneladas. Sin pasajeros. Carga: 5 bultos zarza parrilla con 214 kilogramos. Correspondencia: 3 sacos.—Despachado por F. J. Alvarado.

Régimen municipal

SESIÓN XXXII ordinaria celebrada por la Municipalidad del cantón central de la provincia de Heredia, a las seis de la tarde del día veintidós de setiembre de mil ochocientos noventa y siete, con asistencia de los señores Regidores don Alberto J. Sáenz, Presidente; Alberto Chaverri A., Jesús Vargas S., Francisco Pérez y Salvador Rivera.

Artículo I

Se dió lectura al acta de la sesión anterior y previos los trámites reglamentarios, se aprobó y firmó.

Artículo II

Habiendo solicitado el señor Cura Párroco del distrito de San Antonio de esta jurisdicción—por medio del señor Agente Auxiliar de Policía del mismo—que esta Corporación, si lo tiene a bien, se digne obsequiarle seis faros de los que han servido para el alumbrado público de esta ciudad, con el fin de destinarlos al mismo objeto en aquel barrio,

Se acordó:

Acceder a la referida solicitud, pudiendo el señor Gobernador de esta provincia entregar a dicho Agente de Policía los faros mencionados.

Artículo III

El señor Presidente de la Comisión encargada por este Ayuntamiento para llevar a cabo el encauzamiento de unos ojos de agua que nacen en propiedades de don Joaquín María Flores y otros, con el objeto de abastecer de dicho elemento al distrito de *La Ribera* de este cantón, manifiesta que debido a la desviación de los referidos ojos de agua, efectuada en propiedad del señor Flores, se hace necesario la construcción de una presa, por medio de la cual las vertientes mencionadas tomen el curso natural.—Y tomado en consideración lo expuesto por el referido señor Presidente,

Se acordó:

Excitar al señor Gobernador de esta provincia para que se sirva dar cumplimiento al inciso 4º del artículo 10 y artículo 4º de las sesiones celebradas por este Municipio en los días 15 de junio y 3 de agosto últimos, respectivamente, para acordar lo que convenga.

Artículo IV

Visto el memorial presentado por el señor Fernando Delgado Zamora, quien, en la parte conducente de dicho memorial, expone que es dueño de un terreno de potrero situado en el barrio de San Antonio de este cantón, el cual aparece libre de gravámenes, según consta en los documentos que acompaña.

Que en ese fundo está construida una casa que sirve de cárcel pública y que a pesar de que se le ha ofrecido por las autoridades administrativas de esta provincia quitar de allí el mencionado edificio, no se ha llevado a cabo tal ofrecimiento; que por tanto, ocurre a esta Corporación suplicándole se sirva ordenar la demolición del relacionado edificio. Y que espera se resuelva de conformidad, comunicándole el resultado al Licenciado don Albino Villalobos, su comisionado;

Se acordó:

Pedir informe al señor Gobernador de esta provincia para resolver lo que convenga sobre los puntos siguientes:

1º—Cuánto tiempo hace que dicho edificio fué construido;
2º—Por quién fué construido y si no fué construido por esta Corporación, a quién fué comprado el edificio; y
3º—Si el fundo en donde está construida la casa fué donación hecha al vecindario de San Antonio por su primitivo dueño.

Artículo V

Visto el memorial presentado por el señor José Villalobos Vindas, vecino del distrito de San Isidro de este cantón, quien manifiesta que por la suma de trescientos pesos (\$ 300) en que estima las reclamaciones que tiene contra esta Corporación respecto al contrato de reedificar su casa de habitación, transige y dimite de toda acción que por motivo del referido contrato tenga y pudiera tener contra el Municipio.—Y tomada en consideración la solicitud anterior,

Se acordó:

Denegarla.

Artículo VI

Se acordó:

Suplicar al señor Gobernador de esta provincia se sirva excitar al contratista del Macadam de las calles de esta ciudad, para que entregue terminadas el día quince del mes de octubre entrante las calles que aun no se hayan terminado, comenzadas por él.

Artículo VII

El señor Gobernador de esta provincia, en su atento oficio número 618, fecha 30 de agosto próximo pasado, manifiesta que se permite dirigir a esta Corporación una cuenta presentada por los señores Felipe J. Alvarado y C^a referente a los gastos hechos en desembarque, despacho, flete de ferrocarril, etc., de ciento veinticinco bultos conteniendo el techo de hierro pedido por esta Municipalidad para la Cárcel de esta ciudad, cuya cuenta asciende a mil seiscientos veinticinco pesos cuarenta centavos (\$ 1,625.40) la cual pone a disposición de este Cuerpo para que, si lo tiene a bien, se sirva ordenar el pago respectivo. Y tomada en consideración la cuenta aludida,

Se acordó:

1º—Retirar del Erario Público, por medio del señor Tesorero de esta Corporación, las sumas de mil quinientos pesos (\$ 1,500.00) segunda mitad del auxilio acordado por el Supremo Gobierno para los trabajos de la Cárcel de esta ciudad y quinientos pesos (\$ 500.00) auxilio también del Supremo Gobierno a esta Municipalidad para la celebración del quince de este mes, LXXVI aniversario de nuestra independencia política;

2º—Destinase la primera de las cantidades mencionadas al pago de la cuenta presentada por los señores Felipe J. Alvarado y C^a antes dicha y la segunda, exclusivamente a la armadura del techo de la Cárcel de esta ciudad, además de todos los recursos de que se pueda disponer para este trabajo, suspendiendo, por ahora, los de construcción de dicho edificio; la armadura del techo aludido se efectuará bajo la dirección del Ingeniero que el Supremo Gobierno ha puesto a la disposición de este Municipio, a quien este Ayuntamiento se permite excitar para que se sirva permanecer durante la mayor parte del día dando la dirección del trabajo; y

3º—Autorizar al señor Gobernador de esta provincia para que se sirva mandar pagar la cuenta de los señores Felipe J. Alvarado y C^a, de que se ha hecho mención.

Artículo VIII

Tomada en consideración la renuncia presentada por el doctor don Benjamín de Céspedes del cargo de Médico del pueblo y Director local de Profilaxis Venérea,

Se acordó:

Aceptarla y dar las más expresivas gracias al doctor Céspedes por los importantes servicios que ha prestado durante su permanencia en el cargo que dimite.

Terminó.

Es copia.

Secretaria Municipal de la ciudad de Heredia, 5 de octubre de 1897.

ROSENDO ARAYA S.,—Srio.

SESIÓN 24, ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de este cantón, a las cuatro de la tarde del día dos de octubre de mil ochocientos noventa y siete, con asistencia de los Regidores propietarios don Pedro Valerio, don Juan Fidel Hernández y del suplente don Pedro Garita; asistió también el Jefe Político y presidió el primero.

Artículo 1º

Se leyó, aprobó y firmó el acta anterior.

Artículo 2º

El Tesorero Municipal presentó los cuadros del movimiento habido durante el mes próximo pasado, se revisaron y se distribuyeron como de costumbre y fueron aprobados.

Artículo 3º

Considerando que el sueldo que ganan los policías Manuel y Demetrio Zamora es poco, conforme al trabajo en la actualidad,

Se acuerda:

Subvencionar a cada uno de ellos con la suma de dos pesos que se pagarán de los fondos municipales y autorizase al señor Jefe Político para que libre los giros respectivos.

Artículo 4º

Dando cuenta el señor Jefe Político de que el detalle levantado por la Junta itineraria del distrito de San José para la construcción de una presa en un yurro que atraviesa una callejilla frente a las propiedades de Espiritusanto Chavarria y José Solís, no alcanza la suma detallada para el costo que demanda dicha presa y considerando justo lo expuesto,

Se acuerda:

Comisionar a dicho funcionario para que convoque nuevamente dicha Junta para que reforme el detalle aludido y aumentarlo a la suma de ciento veinticinco pesos, con lo que terminó la sesión.

Secretaria Municipal del cantón de San Rafael de Heredia, —4 de octubre de 1897.

RAFAEL ARGÜELLO B.,—Srio.

SESIÓN 20, ordinaria, celebrada por la Municipalidad del cantón de La Unión, a las seis de la tarde del dieciséis de agosto de mil ochocientos noventa y siete, con asistencia de los Regidores don Francisco Sanabria, Presidente; don Gregorio Guevara y don Francisco Villalobos.

Artículo I

Examinados que fueron los cuadros demostrativos de las operaciones de la Tesorería Municipal de este cantón, durante el mes de julio próximo pasado, y encontrándose arreglados,

Se acuerda:

Aprobarlos y pasarlos al señor Jefe Político a fin de que se sirva ponerles el *Visto Bueno* y distribuirlos con arreglo a la ley.

Artículo II

Habiendo la Corporación Municipal de Cartago, por deficiencia de sus fondos, según oficio dirigido al señor Secretario de Estado en el despacho de Instrucción Pública por el señor Gobernador de la provincia y que aquel alto funcionario se ha servido poner en conocimiento de esta Municipalidad por conducto del señor Jefe Político del cantón, suspendido el pago de la pensión de alimentos de los dos bequistas de esta villa que están en el Colegio de aquella ciudad; y en atención a que dichos bequistas, por ser pobres, no podrían continuar sus estudios por cuenta propia, y a que por su inteligencia, aplicación y buen comportamiento, ocupan muy distinguido lugar en el Colegio citado, todo lo cual consta en documentos que se han tenido a la vista, siendo por lo tanto acreedores a que este municipio les dé algún auxilio,

Se acuerda:

Que de los fondos municipales de este cantón se le pague a don Juan Schnitzler la suma de ciento veinte pesos a que ascienden los gastos de alimentación de los dos bequistas referidos, durante los meses de junio y julio últimos, y aumentar a veinticinco pesos la pensión mensual de diez pesos asignada por esta Corporación a cada uno de los expresados bequistas, cuya pensión, así aumentada, les será reconocida desde el primero del mes en curso hasta la terminación del presente año lectivo.

Artículo III

Páguese al Médico de este circuito la suma de veinticinco pesos noventa y cinco centavos, valor de medicinas suministradas a enfermos pobres de este cantón, según recetas que ha presentado.

Artículo IV

Careciéndose por ahora de fondos con que poder llevar a efecto la proyectada cañería de esta villa, y a fin de evitar las frecuentes y costosas reparaciones que exige la atarjea que conduce el agua al matadero, así como también con el objeto de proveer de agua a la casa cural, esta Corporación

Acuerda:

Que la expresada atarjea, en el trayecto comprendido entre el estanque y el edificio escolar en construcción, sea sustituida con tubos de hierro de dos pulgadas de diámetro, y al efecto se comisiona al señor Regidor Sanabria para que obtenga de una persona entendida en la materia el presupuesto de lo que pueda costar dicho trabajo, dando cuenta con el resultado lo más pronto que le sea posible.

Artículo V

Se acuerda dejar definitivamente aprobada la presente acta.

Terminó.

Es copia.

Municipalidad de la villa de La Unión.—31 de agosto de 1897.

JOAQUÍN VARGAS,—Srio.

AVISO

A las doce del día veintitrés del presente mes se rematará en el mejor postor y en la puerta de esta oficina, un caballo colorado, pequeño y mostrenco.

Lo presentaron como perdido a la Policía de esta villa y se subasta en virtud de haber cumplido el término de ley.

Jefatura Política del cantón del Paraíso, 13 de octubre de 1897.

GRECO SÁENZ

REMA TE

A las doce del día cinco de noviembre próximo entrante, en la puerta exterior de esta Aduana Principal, se rematarán por esta autoridad y al mejor postor, las mercaderías siguientes, que han permanecido más de cuatro meses almacenadas y se encuentran en el caso del decreto número 3 de 21 de diciembre de 1896:

número 3 de 21 de diciembre de 1896:

3-2

ANUNCIOS

MARCAS	Números	Bultos	CONTENIDO	NAVES	
R P	43576	2 c7.	Cognac	Ex Medway	11.11.96
	439	1 "	Vino	"	"
H	syn	1 p7.	Muestras	Ex Ascania	15.12.96
R H					
J. R. M.	93273	2 c7.	Linternas	Ex Valencia	6.3.97
A. C.					
H	7807711	} 1 b7.	Géneros	" Adirondack	16.4.97
	7814				
H	5879.6274	} 7 b7.	Lanas	" Holsatia	17.4.97
S	72.79				
H	161679	2 b7.	Géneros	" Alleghany	24.4.97
M A					
T. S. G.	33917401	} 2 c7.	Conservas	" Pará	30.4.97
	175.1.41376				
	95	1 "	Agujas	" Rasvendale	1.5.97
R. H.	56792	20 b7.	Mecate	" "	"
H	578	27 c7.	Hachas	" "	"
F. H.					
	177	2 "	Ferretería	" Altai	8.5.97
B	10521	14 t7.	Pintura	" "	"
H	33247	40 c7.	Machetes	" "	"
A C					
C. H. G.	1363	20 b7.	Vino	" Flachat	15.5.97
L. A.	162677	3 bls.	"	" "	"
R. H.	1752	25 at7.	Cognac	" "	"
T. S.	112.173	1 c7.	Agenjo	" "	"
H	7813	1 b7.	Géneros	" Adirondack	19.5.97
F S & C					
	41754	10 bls.	Planchas	" "	"
	8712	14 c7s.	Clavos	" "	"
E L	17576	1 c7.	Galletas	" Helvetia	16.5.97
S					
R. H	516721	6 bles.	Vino	" Sud-América	22.5.97
A L R					
	524748	25 c7.	"	" "	"
	52273	2 "	Cognac	" "	"
P P C	syn	150 c7.	Velas	" Athos	23.5.97
R H	66577	3 b7.	Géneros	" Río Janeiro	27.5.97
R					
Ministro de Relaciones Exteriores...		3 c7.	Vestidos	" "	"
		1 p7.	Impresos	" "	"
E L	1712.17	} 1 c7.	Mercaderías	" Alleghany	29.5.97
	1475				
	4173.800724	} 21 b7.	Tejidos algodón ...	" "	"
H	807114				

S. LIZANO

Puntarenas.—25 de setiembre de 1897.

3 V. 3

Estado de los fondos de la Tesorería del Hospital de esta ciudad hasta
el 13 del corriente.

INGRESOS

Rentas.—Mandas Forrosas.....	\$ 18 00
Boletos y derechos pichos ..	14 75
Venta madera.....	5 00
Recibo de J. Carbonell, mitad en gastos de escritura	6 60
Subvención del Supremo Gobierno.....	100 00
Legado Mayorga.—Intereses del Su- premo Gobierno \$ 280-00	
Dividendo Mercado \$ 9-60	229 60

EGRESOS

Préstamos-Pagado á D. N. Jiménez,...	903.49
--------------------------------------	--------

Demostración

Ingresos.....	\$ 1.034 95
Egimos.....	903 49
Saldo existente hoy..	\$ 131 46

S. E. d. O.

Tesorería del Hospital de Cartago, 13 de setiembre de 1867.

M. V. BLANCO.—Tesorero

ESTÁDO

de los fondos de la Tesorería del Hospital de esta ciudad hasta el 30
de setiembre de 1897.

	INGRESOS	EGRESOS
saldo.—Recibido del ex-Tesorero don M. B.		
Blanco.....	\$ 131 46	
Rentas.—Boletos y derechos nichos.....	16 73	
Venta un pliego papel sellado.....	5 00	
Legado Mayorga.—Abono a la cuenta del valor del lote n.º 2 del Llano, rematado por Ciriaco Solano Cbacon.....	175 17	
Intereses sobre \$ 1,275-00, resto del lote n.º 3 del Llano, rematado por Ciriaco Solano.....	127 88	
Préstamos.—Lo suplido a esta Tesorería por don Nicolás Jiménez, según giros de entero números 403 y 406.....	1,000 00	
Gastos.—Valor de viveres y gastos de manutención del Hospital, según giros números 401, 402, 403, 408, 411, 412, 416, 417, 419, 421, 422, 423 y 425.....		\$ 730 05
Valor de 33 carretas de leña para el Hospital, según giro n.º 420.....		165 00
Valor de medicinas para el servicio del Hospital, compradas a la Botica de Cartago, según cuenta cancelada.....		33 70
Valor de materiales y trabajos en el edificio del Hospital, según giros números 404, 407, 414.....		25 50
Valor de útiles y trabajos en el cementerio de esta ciudad, según giros números 405, 406, 410, 415, 418 y 426.....		100 25
Adelantos.—Adelantado al guardián del cementerio de esta ciudad, sobre su sueldo del presente mes, según giro n.º 413.....		20 00
Gastos judiciales.—Valor de los pagados, según giros números 409 y 420.....		15 00
Saldo.—Existencia en efectivo.....		566 76
	\$ 1,436 26	\$ 1,436 26

S. E. & O.

Tesorería del Hospital de Cartago, 10 de Octubre de 1807.

JUAN R. GUIER,
Tesorero.

Inspección General de Aduanas.—San José, 14 de octubre de 1897.

F. VILLAFRANCA

A. SALAZAR U.

Junta de Caridad Lotería del Hospicio Nacional de Locos

San José de Costa Rica

Sorteo para el 14 de noviembre de 1897.

VALOR EN PREMIOS \$ 14,000

Distribuidos así:

1 premio de \$ 4,000-00	\$ 4,000-00
2 " " 1,000-00 cju.	2,000-00
2 " " 500-00 "	1,000-00
3 " " 200-00 "	600-00
5 " " 100-00 "	500-00
10 " " 50-00 "	500-00
60 " " 20-00 "	1,200-00
10 " aproximaciones al 1er. premio, 5 anteriores y 5 posteriores, cju de \$ 20-00 "	200-00
2,000 premios de \$ 2-00 cju., terminaciones a la última cifra del 1er. premio.....	4,000-00
2,093. premios	\$ 14,000-00

NOTA.—La emisión consta de 20,000 números.

CARTAS resagadas en la Dirección General de Correos en setiembre de 1897.

A	Araya Ramón Acoña Pedro R. Alkai Camille Alvarado Micaela Arcila Elias Aguilar Juana Alvarez Juan	Arreola Paula Alvarez Rafaela R. de Alvendaño León Ayora Benigno Agente de la Aduana (Cartago) Alvarez Pedro
B	Boullosa y Aloe Juan Bonilla Quesada Francisco Barrantes C. Nicolás Bonilla María Boza María de Jesús Blanco de R. María Bravo María	Bustos Paulino Brenes Eugenio Barquero María F. Barrantes María Bellido José D. Broun John A.

Castillo María Carabina José Castro Mora Mariano Camacho Ramón Castillo Oedilia Cáceres Francisco Córdova Rafael Camarena Guillermo Carbajal Elias Carbajal Jesús Castillo Luisa Caparrosa Juana Campos Atanasia	C Calderón Teresa Carbajal Manuela Champa Françoise Chamorro Felipe Chaves Jesús Chacón Jesús Chavarría Manuela Chacón María Chancy C. Chavarría Eva Chacón Celina Chiarre José	O Ortega Teófila Osna Eugenia	O Obando Encarnación
D Dunraut Emelly Devis Auguste (3) Diaz Rosendo Deleón Henrieta	D Durán María Dillon H. C. Depaulis Alex	P Palmas P. Peñaranda Ramón Pérez Cid Juan Pereira Pedro	P Porras Joaquina Prado Catalina Pérez Felipe Pérez José B.
E. C. n° 153 (2)	E Estrada Hipólita	Q Quesada Montez Juan	Q Quifones A.
Falla G. Guillermo (2) Fonseca Octaviano Francis Zacharias Frere Fred A. (2)	F Franco Juana Florensa José (4) Fort. Joaquín (5) Famult Gilbert B.	R Ramírez María B. v. de Ruohd Juan Richards Teophillus (3) Rojas José Ramírez Lino Rosales Petra Rojas Feliciano	R Ramírez Jesús Rodríguez Juan R. Rodríguez Juan Reusman Smith Adolfo Rodon C. V. Ross Celin Ross Carlos
Garay Juan Bautista Gelli José Gómez S. Dolores Guzmán Antonio	G Gross Emilio (2) González Margarita Garbano Elena Guerra Teresa T. de (2)	S San Clemente Francisco Santiago Elillo Serrataco y Quintero Alejandro (2) Soria José H. Solórzano E. Mariano Salazar José Servantes Rafael Suárez Elena	S Selva B. Jerónimo Sánchez Blas Soniser Simón Salazar Rosendo Soto Daniel Smith y Reusmann Adolfo Salazar Mariano
Hunte Alfred Herrera Gertrudis Herrera Simón P. v. de	H Hidalgo Juana Hayle Thomas	T Thomas Richard Tribaldo Delino Terres Cristóbal Tibabuzo Luis F. (3)	T Torres Ricardo Tuy F. W. Tarsythe Adam E. (2)
Jiménez Vargas Federico (2) Johanny Luis	J José Juana	U Umaña Herminio Uriza Rufino (2)	U Ulloa Juana
Kühner M.	K Klench Z. Z. de	V Vega Pío — Vicente Valsaro Francisco	V Valdes Asiselo (2) Villarreal Juan de la Cruz
Labarbere Jn. Bte. Labathé Charlie Lausunto D. Loria Laudencia	L Luna Rafael León Matilde Lobo Aubriano Litcheson Alex	W Watson Mike Wells Angelina Wingfield Richard Warclay Eduard C.	W Wood J. B. Warren Esam A. Wright George
Merino Victor (2) Mora José Marchi Pietro de Marchi Egbert (4) Marroli Luigi M. de Castro Lucila Madrigal Napoleón Montero Teresa Martínez Brígida Moorfort Wilford A.	M Monge Fidel S. Montero José León Mora Julia Miller Miguel Molina Felipe Meléndez Victoria Marín Eduviges Moncada Félix Madrigal Justa Mayorga Victoriano	Z Zamora José 8 de Octubre de 1897.	Z
Núñez José	N		

M. JIMÉNEZ MORA.—Oficial 2º

AVISO

Se convoca a los accionistas de la Compañía Minera Tres Amigos para una reunión extraordinaria que tendrá lugar el día 22 del mes en curso a las 7 p. m., en la oficina de don M. C. Keith.

El Director General,
R. A. CRESPI

Exámenes del Liceo de Costa Rica

Del 17 de noviembre al 2 de diciembre (de 7 a 10 a. m. y de 12 a 3 p. m.)

	22 de noviembre	23	24	25	26	27	28	30	1º de diciembre
AÑO I.....	Matemáticas	Castellano	Latín	Geografía	Historia	Inglés			
AÑO II.....	Castellano	Matemáticas	Francés	Historia	Geografía	Anatomía	Taquigrafía	Inglés	Latín
AÑO III.....	Historia	Francés	Castellano	Inglés	Matemáticas	Geografía	Griego	Botánica	
AÑO IV.....	Física y Química	Historia	Fisiología	Castellano	Inglés	Filosofía	Francés	Matemáticas y Contabilidad	Zoología

Año V

17 de noviembre	18	19	20	21
Física y Química Higiene	Francés Inglés	Historia Natural Economía Política	Topografía y Dibujo Lógica	Pedagogía

NOTAS. Los alumnos que perdieron el curso, los no admitidos por el Consejo y los que se hallaren enfermos durante los exámenes, podrán presentarse a los extraordinarios de febrero, pero los primeros y los segundos pagarán los derechos correspondientes a los examinadores.
Los exámenes previos al grado de Bachiller en Ciencias y Letras se verificarán en los días 24, 25, 26, 27, 29 y 30 de noviembre y 1º y 2 de diciembre, de 5 a 8 p. m.; y en los últimos cuatro días también de 7 a 10 a. m.

Dirección del Liceo de Costa Rica. San José, 15 de octubre de 1897.

El Director,
C. GAGINI

Secretaría de Instrucción Pública

Vº Bº
PACHECO